

Evolución de los Tratados

AÑO	EVENTO	OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES
1972	Conferencia de Estocolmo	Primera vez que a nivel mundial se manifiesta la preocupación por la problemática ambiental global en la Conferencia Mundial y con el Informe del Club de Roma "Los límites del Crecimiento".
1973-77	I Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se establece los principios generales de la política comunitaria, entre los que destaca el principio de prevención sobre la corrección y el de "quien contamina paga". Se establecen tres líneas de acción: Reducir y prevenir la contaminación, mejorar el entorno natural y acciones de la Comunidad en el seno de las organizaciones internacionales.
1977-81	II Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Supone una continuación del Primer Programa, asumiendo sus objetivos y principios básicos, ampliando y potenciando algunos aspectos como la protección y gestión racional del espacio natural (sistema de Cartografía Ecológica, destacando la relación agricultura-medio ambiente) o Protección de la Fauna y Flora (primera consideración de los aspectos éticos vinculados a la protección de las especies),
1982-86	III Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se continúan las líneas de actuación previstas por los anteriores, pero se aportan nuevos principios y líneas de actuación. Entre ellas destaca la integración del medio ambiente en el resto de las políticas comunitarias, la evaluación de los efectos ambientales de determinadas actividades productivas lo que daría lugar a la aprobación de la directiva 85/337/CEE de EIA
1987	Informe Brundtland	Se formaliza el concepto de Desarrollo Sostenible, con el informe de Naciones Unidas elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo "Nuestro futuro común".
1987-92	IV Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se reafirma y se desarrolla en sus distintos aspectos la integración de la política ambiental en el resto de políticas comunitarias (agricultura, industria, política energética, de competencia y mercado interior, transporte, turismo, etc.). Se pone de relieve los problemas de ejecución y el escaso grado de aplicación práctica que presentan las normas comunitarias ambientales, destacándose la importancia de mejorar la función de control de la aplicación real y efectiva del derecho comunitario ambiental.
1992	Conferencia de Río de 1992, La Cumbre de la Tierra	Amplio acuerdo intergubernamental en torno a un plan de acción global a favor del Desarrollo Sostenible. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
1992-99	V Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE "Hacia un Desarrollo Sostenible"	Su objetivo principal es Integrar las políticas ambientales en el resto de políticas económicas y sociales de la UE. También se amplían la gama de instrumentos utilizados para poner en práctica las medidas políticas de protección ambiental y los esfuerzos para potenciar el grado de sensibilización e información de los ciudadanos en cuestiones de desarrollo sostenible

<p>1994</p>	<p>Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. Aalborg (Dinamarca)</p>	<p>Partiendo de los principios establecidos en el Programa 21, la Carta de Aalborg pretende integrar los principios de Sostenibilidad y Justicia Social en todas las políticas (económica, social, agrícola, sanitaria...) y a todos los niveles, destacándose el ámbito local mediante procesos de gestión que establecen los propios municipios europeos. Los firmantes de la Carta se comprometen a participar en un Plan de Acción a largo plazo hacia la Sostenibilidad (Agenda 21).</p>
<p>1996</p>	<p>Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Lisboa)</p>	<p>Implementación de los objetivos expuestos en la Carta de Aalborg, iniciando y desarrollando la Agenda 21 Local. Además, las autoridades locales europeas han de implementar la Agenda Hábitat (Estambul, 1996).</p>
<p>1997</p>	<p>Cumbre Extraordinaria Río+5. Nueva York</p>	<p>Revisión de los objetivos establecidos en la Cumbre de Río de 1992</p>
<p>2000</p>	<p>Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Hannover)</p>	<p>Evaluación y revisión de los principios de Sostenibilidad establecidos en las Conferencias anteriores, así como de las experiencias desarrolladas hasta la fecha. Llamamiento por parte de las entidades municipales (firmantes de la Carta de Aalborg) a la Comunidad Internacional, Instituciones Europeas, Gobiernos Nacionales, otros Líderes Locales y personas interesadas, para su implicación en el Proceso de Agenda 21 Local.</p>
<p>2001-10</p>	<p>VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE</p>	<p>El objetivo es proponer un Programa Marco general, jurídicamente vinculante que se complete con un Plan de Acción Nacional en materia de medio ambiente en cada Estado Miembro. El punto de partida son los principios de: "Cautela", "Acción Preventiva" y "Quien contamina paga". Muy importante tener en cuenta aspectos relacionados con el impacto ambiental de actividades en la UE y de Estados Miembros con otros países</p>
<p>2002</p>	<p>Conferencia Mundial Río+10. II Cumbre de la Tierra (Johannesburgo – Sudáfrica)</p>	<p>Oportunidad de revitalizar el espíritu de Río y de renovar un compromiso político por parte de todos los países para lograr desarrollo sostenible.</p>